

PERSONAJES DEL SUR (SANTIAGO DEL TEIDE):
DON FERNANDO DEL HOYO-SOLÓRZANO Y ORTIZ DE CARAVEO (1623-1704),
MAESTRE DE CAMPO DE MILICIAS, PRIMER SEÑOR DE LA VILLA DE SANTIAGO
Y PATRONO FUNDADOR DE LA IGLESIA PARROQUIAL DE SAN FERNANDO¹

OCTAVIO RODRÍGUEZ DELGADO

[\[blog.octaviordelgado.es\]](http://blog.octaviordelgado.es)

Gracias a la ingente labor desarrollada por numerosos investigadores para la confección del “*Nobiliario de Canarias*”, podemos conocer con bastante detalle la trayectoria de las familias más ilustres de las islas, entre ellas la del Hoyo-Solórzano, muy bien historizada en el tomo III de tan importante obra². Con anterioridad, don Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo se había ocupado de ella en la *Revista de Historia Canaria*³. Más recientemente, el etnógrafo don Álvaro Fajardo Hernández, quien ha luchado durante muchos años por la restauración de la Casa del Patio, bebió en dichas fuentes y publicó en *El Día* un artículo sobre la Hacienda y Señores de la Villa de Santiago⁴. Lo mismo ha ocurrido con el inquieto Colectivo Arguayo, que ha profundizado en la historia de esta familia en su revista *Chinyero*⁵, dado el lugar preferente que ha ocupado en la historia local de la Villa de Santiago del Teide.



Hacienda de Taco, en Buenavista, donde pasó sus primeros años don Fernando del Hoyo-Solórzano.

¹ Sobre este personaje y su familia pueden verse también otros artículos de este mismo autor: “Personajes del Sur (Santiago del Teide): Don Fernando del Hoyo-Solórzano y Ortiz de Caraveo, primer señor del Valle de Santiago” (I), *El Día* (“La Prensa del domingo”), 23 de enero de 1994; “Personajes del Sur (Santiago del Teide): Los Hoyo-Solórzano, señores del Valle de Santiago” (y II), *El Día* (“La Prensa del domingo”), 30 de enero de 1994. Con posterioridad, la reseña biográfica se ha visto enriquecida con nuevos datos.

² Juan RÉGULO PÉREZ (ed.). “Hoyo-Solórzano e Interián de Ayala. Señores de la Villa de Santiago”. *Nobiliario de Canarias*. Tomo III, págs. 1117-1034.

³ Manuel de OSSUNA Y BENÍTEZ DE LUGO. “La Casa de Hoyo-Solórzano”. *Revista de Historia Canaria*, nº 1 (1924): 7-15; nº 3 (1924): 74-82; nº 5 (1925): 142-151; nº 7 (1925): 193-198; nº 10 (1926): 39-45; nº 11 (1926): 65-73; nº 16 (1927): 236-244.

⁴ Álvaro FAJARDO HERNÁNDEZ. “Datos históricos de la Hacienda y Señores de la Villa de Santiago”. *El Día*, 3 y 10 de julio de 1988.

⁵ COLECTIVO ARGUAYO. “El Señorío del Valle de Santiago (1ª y 2ª parte)”. *Chinyero*, nº 2 (1992): 15-43; nº 3 (1996): 15-62.

De los seis Señores del Valle de Santiago, los tres que estuvieron más estrechamente ligados a esta Villa sureña fueron: don Fernando (I Señor) y don Juan José (V Señor), que fallecieron en su casa del Valle, y don Fernando del Hoyo Solórzano (VI y último Señor), que nació en dicha mansión. Los restantes vivieron allí esporádicamente, mientras tenían como residencia principal las casas de sus haciendas en Taco (Buenavista) o Garachico; pero a pesar de ello, la bella casa solariega de Santiago del Teide, la “*Casa del Patio*”, siempre estuvo bien atendida. Recientemente, dicho monumento arquitectónico ha sido recuperado, para disfrute de todos los santiagueros y tinerfeños.

En este artículo nos vamos a ocupar del primer Señor de la Villa de Santiago, don Fernando del Hoyo Solórzano y Ortiz de Caraveo, maestre de campo de Milicias, patrono de la ermita de San Juan Bautista de Taco (Buenavista), prioste de la Vera Cruz de Garachico, fundador y patrono de la iglesia de San Fernando y, sin ninguna duda, el hombre más ilustre y poderoso de los que han vivido en dicho valle.



Escudo heráldico de la familia de Hoyo-Solórzano.
[Reproducido por Manuel de Ossuna y Benítez de Lugo].

SU ILUSTRE FAMILIA

Nuestro biografiado nació en la jurisdicción de Buenavista (en la hacienda familiar de Taco o en la del Valle de Santiago) en agosto de 1623, siendo hijo del capitán don Juan del Hoyo Calderón y doña Jerónima Mas Ortiz de Caraveo. El 22 de dicho mes recibió el bautismo en la iglesia parroquial de los Remedios de dicha localidad, siendo apadrinado por don García del Hoyo Calderón, mayorazgo de la línea principal de su familia. Fue el único varón de cuatro hermanos.

Don Fernando creció en el seno de una de las familias más ilustres de las islas, en la que destacaron muchos de sus miembros, entre ellos: su tatarabuelo, *don Hernando del Hoyo Solórzano* (1465-1518), conquistador de Granada, mozo de la Real Cámara y Caballero de la Banda y Espuelas Doradas, nombrado por el Rey Don Fernando el Católico (al que salvó la vida en Barcelona), capitán conquistador de La Palma y Tenerife, y regidor de esta última isla; su bisabuelo, *don Hernando del Hoyo Solórzano y Abarca* (?-1564), fundador de la familia en Tenerife, coronel de la Coronelía de Milicias de Los Realejos; su abuelo, *don García del Hoyo Solórzano y Jovel* (1548-1610), regidor del Cabildo de Tenerife, capitán de

Infantería de la Gente de Guerra de Garachico, prioste y mayordomo de la Cofradía de la Vera Cruz de dicho puerto; y su padre, *don Juan del Hoyo Calderón* (1591-?), capitán del Tercio Provincial de Milicias de Garachico, prioste de la Cofradía de la Vera Cruz y patrono fundador de la ermita de San Juan Bautista de Taco.

Volviendo a don Fernando, en 1651 contrajo matrimonio con su prima hermana doña Leonor del Hoyo Solórzano, hija del capitán don Alonso del Hoyo Calderón y doña Catalina de Gallegos Alzola, de la línea condal de Siete Fuentes, quienes el 28 de febrero de dicho año prestaron su aprobación en Garachico, ante don Juan del Hoyo, a la carta de dote que le habían hecho en enero anterior ante don Mateo del Hoyo.

CAPITÁN Y MAESTRE DE CAMPO DE LOS TERCIOS DE MILICIAS PROVINCIALES, PATRONO DE LA ERMITA DE SAN JUAN BAUTISTA DE TACO Y PRIOSTE DE LA VERA CRUZ DE GARACHICO

Personaje relevante de la Nobleza canaria, don Fernando del Hoyo Solórzano pasó su infancia en la Hacienda de Taco (Buenavista), pero luego compartiría su vida entre sus distintas propiedades de Garachico, Buenavista y Valle de Santiago, hasta que se estableció en este último, donde pasaría la mayor parte de su vida e incluso moriría.

Fue nombrado patrono de la ermita de San Juan Bautista de Taco, fundada por su padre en 1641, y prioste de la Cofradía de la Vera Cruz de Garachico.

Además, destacó como militar, pues sabemos que muy pronto alcanzó el empleo de capitán de Milicias. De su trayectoria militar sabemos que con ocasión de la leva o reclutamiento forzoso para la Guerra de Flandes (Países Bajos), hecha en 1655 por el general Dávila y Guzmán, don Fernando vistió y armó a su costa a los soldados que tocaron a su compañía y los dotó de armas de fuego y picas.

En 1657, con motivo de la recalada de la Flota de Nueva España en Tenerife y su esperada persecución por los ingleses, contribuyó a reforzar las costas de Garachico y gastó en ello más de 400 ducados. En octubre de 1659, invadida la isla por la langosta, más de 1.000 hombres, incluidas las Milicias, lucharon contra la plaga en los pueblos donde tenía sus propiedades don Fernando, quien gastó en hachas toda la tea que tenía dispuesta para la fábrica de sus casas por un importe superior a los 1.000 pesos de plata antiguos.

En 1662, gobernando el general Benavente, levantó a su costa una compañía de 80 hombres con destino al Ejército de Extremadura, dotándola de armas y vestido. Continuaba como capitán en septiembre de 1663, al tomar posesión como primer Señor de la Villa de Santiago.

Luego alcanzó el empleo de maestro de campo de los Tercios de Milicias Provinciales, que era más o menos equivalente al actual de coronel. Como curiosidad, el 19 de mayo de 1667 este maestro de campo ofreció en Garachico una fiesta de toros al capitán general don Gabriel Lasso de la Vega, Conde de Puertollano, que efectuaba una revista de armas.

Finalmente, en 1683, el Señor de la Villa de Santiago fletó un navío (que había fabricado para el comercio de Indias) con más de 400 "*personas de familia*", para poblar las costas de Caracas y Tierra Firme, servicio en el que gastó 20.000 pesos y por el que le dio las gracias en carta original el gobernador de Venezuela don Diego de Melo y Maldonado.

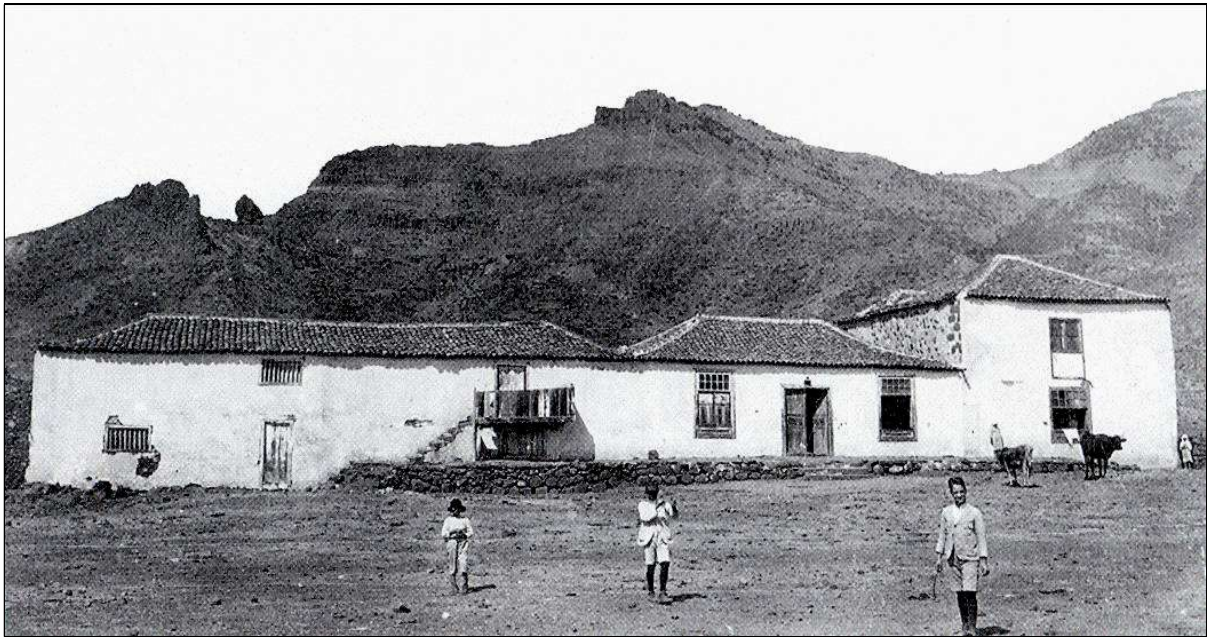
PRIMER SEÑOR DEL VALLE DE SANTIAGO⁶

Don Fernando sucedió en la Vinculación instituida por su padre el 20 de octubre de 1654, ante don Miguel de Palenzuela, por la que se dotó a sus hermanas doña Beatriz de San Juan y doña María de Jesús, con el fin de que profesasen en el convento de clarisas franciscanas de Garachico; para ello, don Juan y don Fernando otorgaron un censo de 2.000

⁶ Para más información sobre este tema, puede consultarse el siguiente artículo del COLECTIVO ARGUAYO: "La constitución de la Villa del Valle de Santiago, el origen de su nombre y el cambio en su denominación". *Chinyero* n° 1: 13-27.

ducados a favor del expresado convento, sobre bienes pertenecientes al Vínculo fundado por doña Anastasia de Silva y don Gabriel Mas. En dicha vinculación se había incluido, además de la Hacienda de Taco, todas las tierras de labor que el fundador poseía en el Valle de Santiago, por herencia de su familia materna, que en el pasado las había comprado en su mayor parte a los descendientes del Rey de Adeje.

Aunque desde su juventud pasaría largas temporadas en sus propiedades paternas del Valle de Santiago, se debió establecer de forma casi permanente en ellas desde 1654, en que heredó las mismas, cuando contaba 31 años de edad. Probablemente, en la primavera de 1655 comenzó los trámites para solicitar del Rey el Señorío de dicho Valle, pues en marzo de ese año se le había concedido a don Juan Bautista de Ponte Fonte y Pagés el Señorío Adeje, lo que debió de influir de forma decisiva en su solicitud.



Antigua imagen de la Casona de la familia del Hoyo-Solórzano, Señores del Valle de Santiago.

Después de algunos años de intensas gestiones burocráticas, nuestro personaje fue nombrado primer Señor de la Villa de Santiago por Real Cédula de Don Felipe IV, dada en Madrid el 8 de mayo de 1663 y despachada para su cumplimiento y ejecución el 3 de julio de ese mismo año; dicho valle dependía hasta entonces de la jurisdicción de la ciudad de La Laguna, capital de la isla de Tenerife, pero sus cincuenta vecinos (familias) eran parroquianos de Buenavista y la mayor parte de sus tierras ya pertenecían a don Fernando. En virtud de la Real Cédula citada, el territorio del Señorío fue segregado de la jurisdicción del corregidor y del Cabildo de la isla, siendo creado “*Villa de Señorío*” y su “*jurisdicción civil y criminal, alta y baja, mero y mixto imperio*”, transferida en primera instancia a sus Señores, con la facultad de poner en ella horca, picota, cuchillo, cárceles, cepo, azotes, etc. Con el Señorío y vasallaje, penas de cámara y de sangre y demás derechos jurisdiccionales, los Señores de la Villa recibieron autorización para nombrar cada año alcalde mayor, ordinario y de hermandad, así como a los demás oficiales de Concejo y escribanos que fuesen necesarios para la administración de la justicia y el gobierno de su rústico y pequeño estado. Tales facultades se entendían otorgadas en la misma forma y con idénticos derechos, preeminencias y condiciones que, años atrás, se habían concedido a don Juan Bautista de Ponte respecto del lugar de Adeje.

El Señorío de la Villa de Santiago se otorgó a don Fernando al ser aceptado por la Corona su ofrecimiento de satisfacer 3.200 ducados de plata por la Merced, por evaluarse en

6.400 la legua y estimarse en media legua la extensión del lugar, superficie territorial que se superó ampliamente, para incluir todo lo que es hoy el municipio de Santiago del Teide. Para darle posesión y amojonar el término, Don Felipe IV comisionó a don Jerónimo de Quiñones, su capitán general en Canarias y éste delegó a su vez en el regidor de Gran Canaria, don Tomás Fonte, para que se trasladase al lugar del Valle de Santiago, acompañado del escribano público don Matías Oramas Villarreal, y diese posesión al señor del Hoyo, lo que ocurrió el 8 de septiembre de dicho año:

En el lugar del Valle de Santiago de esta Isla de Tenerife en dicho día ocho de septiembre de mil y seiscientos y sesenta y tres años estando en la plaza de este lugar, delante de la Ermita del Señor Santiago, su merced el Maestre de Campo Don Tomás Fonte regidor perpetuo de la Isla de Canaria, pareció el capitán Don Fernando del Hoyo Solórzano y pidió a su merced le diese posesión de la jurisdicción civil y criminal de este lugar CON TITULO DE VILLA en virtud del privilegio y Cédula Real de merced de dicha jurisdicción que tiene presentada ante su señoría el Señor Capitán General de estas islas Don Gerónimo de Benavente Quiñones a quien está dada por su majestad y su Real Consejo que subdelegó en su merced y se la dio para el dicho y su merced dijo que e virtud de ella daba y dio al dicho capitán Don Fernando del Hoyo Solórzano la posesión de la dicha jurisdicción civil y criminal alta y baja mero mixto imperio, y en señal de la dicha posesión le entregó la vara de la Real Justicia y el dicho Don Fernando del Hoyo la recibió y tomó en su mano y usando de la dicha posesión y de la merced de facultad y privilegio que por su majestad se le concedió dijo que nombraba y nombró por alcalde mayor y juez ordinario de esta Villa de Santiago y su territorio al alférez Manuel Gorrín vecino de ella para que use y ejerza dicha jurisdicción y conozca de todas las causas civiles y criminales en primera instancia así las que están pendientes como las que se ofrecieren en adelante en la forma y manera que su majestad la manda por su Real cédula, y haciendo el dicho Manuel Gorrín el juramento acostumbrado.

Y pidió por testimonio como tenía y aprehendía la dicha posesión quieta y pacíficamente sin contradicción de persona alguna, y su merced dicho juez mando que todos tengan al dicho Manuel Gorrín por tal alcalde mayor de esta Villa de Santiago y no le perturben dicha jurisdicción ni ejercicio de ella después que haya aceptado y hecho el juramento que debe a todo lo cual fueron testigos Francisco de Barrios, alcalde pedáneo que era de esta Villa; Félix Gorrín, Pedro Martín, Asencio Díaz, Bernardino Díaz, Francisco Martín el Mozo, Marcos Francisco, todos vecinos de su Valle y el Maestre de Campo Don Cristóbal del Hoyo Alzola, Don Pedro de Sotomayor vecinos de Garachico, los capitanes Don Pedro del Hoyo y Francisco de Matos, Don Gerónimo de Carabeo y Don Carlos de Montano escribano público todos vecinos de esta Isla y su merced y dicho Capitán Don Fernando lo firmaron de todo lo cual el escribano doy fe y su merced mandó se de ciencia al dicho Manuel Gorrín del nombramiento que se le ha hecho de alcalde mayor y juez ordinario de esta Villa.⁷

Al día siguiente de su toma de posesión, el 9 de septiembre de 1663, se procedió al deslinde de la jurisdicción de la nueva Villa de Santiago con los lugares de Isora y El Tanque; y el día 10 inmediato, se efectuó el deslinde con Buenavista⁸. En esa última fecha, también se confeccionó el “*inventario de los vecinos de la Villa del Valle de Santiago*”, primer padrón elaborado por el mencionado escribano don Matías Oramas Villarreal, que él mismo encabezó como alcalde mayor y que incluía un total de 54 vecinos o familias, que podrían sumar entre 250 y 300 habitantes, repartidos por la parte superior del Valle, Tamaimo y Arguayo⁹.

Pero el Cabildo de Tenerife se opuso tenazmente a la creación de dicho Señorío, y diversos pueblos de la isla ofrecieron cantidades para comprar de nuevo dicha jurisdicción, así

⁷ Ernesto GONZÁLEZ-SOTOMAYOR RODRÍGUEZ (2003). *Poblamiento del Valle de Santiago. Siglos XVI-XVII*. Págs. 435-439.

⁸ *Ibid.*, págs. 440-444.

⁹ *Ibid.*, págs. 444-446.

como la de Adeje. Aunque la Corona concedió al Cabildo el privilegio de tanteo sobre tales jurisdicciones, los resultados finales fueron nulos y ambos Señoríos continuaron su existencia hasta principios del siglo XIX.

FUNDADOR Y PATRONO DE LA IGLESIA DE SAN FERNANDO¹⁰

Nuestro biografiado también fue fundador y patrono de la iglesia de San Fernando de la Villa de Santiago. Por Real Cédula de 19 de noviembre de 1676 se concedió autorización a los vecinos de Guía de Isora para crear una parroquia, segregada de la de Buenavista. Enterado de ello, y para subsanar la carencia de parroquia en el Valle, en mayo de 1677 el Sr. del Hoyo negoció con el obispo don Bartolomé García Ximénez la fábrica de un templo a su costa, así como su dotación perpetua, con la condición de que se erigiese en la nueva Villa y el Rey le concediese el patronato, con los privilegios y honores anexos.

Una vez obtenido el informe favorable del obispo, por Real Cédula de 10 de mayo de 1678 se accedió al cambio de lugar de la nueva parroquia, de Guía a Santiago, y se concedió el Patronato al Señor del Hoyo Solórzano. La nueva iglesia se colocó bajo la advocación de San Fernando, santo personal del primer Señor de Santiago, y su dotación se fijó en 21.000 ducados.

En agosto de 1679, el obispo don Bartolomé García Ximénez visitó la jurisdicción de la Villa de Santiago y la ermita del Glorioso Apóstol. Después de haber recorrido detenidamente el territorio, llegó a Garachico el 23 de dicho mes, acompañado de don Fernando del Hoyo-Solórzano y de su hijo mayor y heredero, don Alonso del Hoyo-Solórzano.

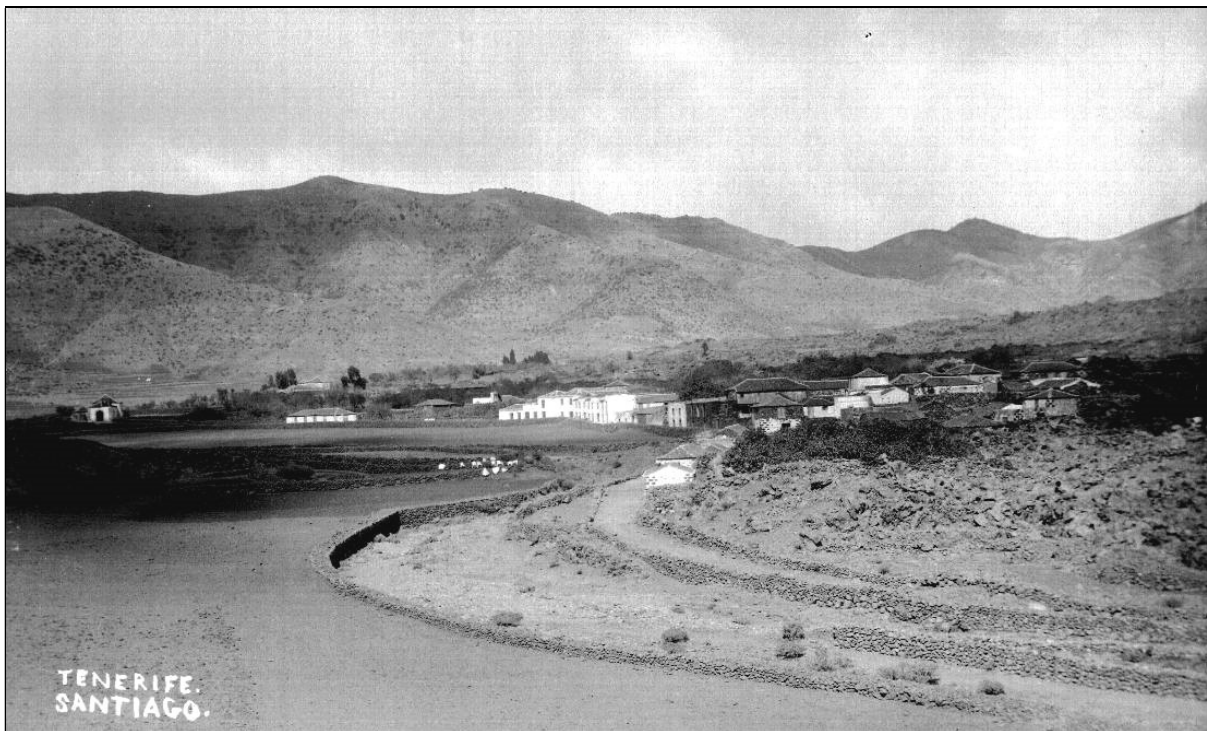
El 2 de septiembre de 1679, los Señores de la Villa otorgaron el correspondiente instrumento público en el lugar de Garachico, en virtud del cual aceptaban la decisión real y ofrecían por escrito todo lo que habían prometido. Don Fernando y doña Leonor se obligaban a hacer a su costa una iglesia en dicha jurisdicción de Santiago, dando *“sitio para ella y plaza en su frente, en la parte que con más comodidad puedan frecuentar los vecinos. Será de cien pies de largo, entrando en ellos el cuerpo de la capilla mayor, y de ancho proporcionado, con puertas y arco de capilla de cantería”*. Se comprometían a edificar el nuevo templo en tres años, contados a partir del día en que se comenzare a administrar los sacramentos por el nuevo párroco. También se comprometían a hacer un retablo de escultura dorado, con tres nichos, para las imágenes de Ntra. Sra. del Rosario (que estaba en la ermita de Santiago), el Santo titular y el Patrono, así como *“una torre y campanario de alto”* con dos campanas, un coro, púlpito, pila bautismal y bautisterio con sus rejas; además, donarían los vasos para los Santos Óleos, vinajeras y lámpara, todo de plata. Dotaban a dicha lámpara con 12 botijas de aceite cada año, a perpetuidad; y prometían también *“una hechura del Santo Rey, un terno de tela decente para las fiestas principales, con sus albas, y dos casullas, y dos albas para que se diga misa de ordinario. Un palio y guión”*. Asimismo, instituían una serie de misas, tres de ellas perpetuas.

A cambio, el fundador y sus sucesores se podían intitular y llamar patronos de dicha parroquia; se debía hacer una tribuna en la capilla mayor *“o donde más bien visto les fuere”*, de 12 pies de largo *“con reja que pueda volar dentro de dicha iglesia una vara”*; podría fabricar una casa junto a la iglesia, *“en la forma que mejor pareciere y que se pueda pasar de ella a la tribuna”*; los fundadores tendrían la facultad de poner sillas en la capilla mayor para el patrono y su hijo primogénito, al lado del Evangelio, así como tarima para su esposa y la mujer de su hijo, y para el resto de la familia; el párroco debía dar la paz al fundador o sus sucesores en la misa; la llave del Sagrario sería custodiada el Jueves Santo por el patrono, y

¹⁰ Para más información sobre este tema, pueden consultarse los siguientes artículos del COLECTIVO ARGUAYO: “La fundación de la parroquia de San Fernando Rey”. *Chinyero* nº 1: 109-125; “La fundación de la Parroquia de San Fernando Rey (2ª parte)”. *Chinyero* nº 2: 45-77.

en caso de ausencia, por uno de sus hijos varones, en orden de mayor a menor edad; podrían poner el escudo de armas de la familia en el frontispicio de la iglesia y en el retablo; podrían hacer bóveda en la capilla mayor; y en las procesiones ocuparían el lugar que corresponda, conforme a los sagrados cánones y disposiciones de derecho, “según es costumbre en los reinos de España”. El obispo aceptó todas las condiciones pedidas, salvando siempre el derecho del patronato eclesiástico y real.

Cuatro días después se redactó la escritura de hipoteca de bienes y el 9 de ese mismo mes se procedió al auto de fundación. La jurisdicción de la nueva parroquia se segregaba íntegramente de la de Buenavista y se extendía desde la cumbre de Erjos hasta el mar, y desde Masca y Juan López, por el noroeste, hasta el Barranco de Erques, en el límite de Adeje, por el sudeste. El 30 de dicho mes de septiembre se celebró la fiesta de traslación del Apóstol Santiago y comenzó a regir la nueva parroquia, con destino a la cura de almas de los vecinos del Valle y las inmediatas tierras de Isora.



Don Fernando del Hoyo-Solórzano, primer Señor de la Villa de Santiago, fue el patrono fundador de la iglesia de San Fernando. En la imagen se ve el templo aislado, a la izquierda.

INSTITUCIÓN DE UN MAYORAZGO

Entre 1665 y 1668, don Fernando construyó la “*Casa del Patio*”, su residencia señorial en la Villa de Santiago, que desde entonces ha sido el edificio más emblemático del Valle y hoy está felizmente restaurada, tras muchos años de abandono.

El 11 de septiembre de 1679, por Real Cédula dada en Madrid por don Felipe IV, se autorizó a los primeros Señores de la Villa de Santiago para instituir un Mayorazgo de sus bienes a favor de su primogénito, con la condición de no alterar las cláusulas del Vínculo que ya disfrutaba don Fernando por fundación de su padre. En mérito de la misma, procedieron a su fundación en el testamento otorgado ante el capitán don Pedro Hernández de Vergara, escribano público de las partes de Daute, el 27 de septiembre de 1699.

La relación de las propiedades vinculadas era extensísima, constituyendo una de las mayores fortunas de la isla, al alcance de muy pocas personas. Así, en el Mayorazgo de su fundación incluyeron el Vínculo y donación otorgados por don Juan del Hoyo Calderón el 20 de octubre de 1654; los bienes pertenecientes al fideicomiso instituido testamentariamente por

doña Anastasia de Silva ante don Gaspar de Cejas, escribano de las partes de Daute, el 26 de enero de 1559; el Patronato establecido por doña María Jorba, mujer de don Melchor de Olivares, en favor de doña Beatriz Calderón (abuela de don Fernando del Hoyo), en el testamento que otorgó cerrado y se abrió ante don Pedro de Urbina el 27 de octubre de 1589; el Patronato y los bienes vinculados a él, instituido por don Gonzalo Yanes de Daute en el testamento que otorgó ante don Juan de Ochoa, el 4 de junio de 1530; los bienes comprendidos en la donación hecha por doña Isabel Suárez (abuela de doña Jerónima Ortiz de Caraveo y bisabuela, por tanto, de don Fernando), radicados en La Punta del Hidalgo (La Laguna); los bienes sujetos al Patronato de la iglesia parroquial de San Fernando en la Villa de Santiago (cuatro partidos de tierra, llamados de Tejina, Chimbora, Cumbre de Juan Rijo y Cumbre de Simancas), con los honores y privilegios concedidos a los Patronos por el Obispo don Bartolomé García Ximénez; los bienes correspondientes a la dotación perpetua de las dos ermitas de San Juan Bautista en la Hacienda Grande de Taco (Buenavista) y de Ntra. Sra. del Rosario en la Hacienda de Tejina (Guía de Isora).

Además de estos bienes, sujetos a Vinculaciones anteriores, añadieron a la fundación una lámina de Ntra. Sra. de Belén, reliquia del conquistador don Hernando del Hoyo (tercer abuelo de los fundadores), guarnecida de esmeraldas y otras piedras preciosas; los papeles y ejecutorias de Nobleza pertenecientes a las Casas de Hoyo, Ortiz de Caraveo y Calderón, que conservaban en su poder; la jurisdicción, mero y mixto imperio de la Villa de Santiago, con los honores inherentes al dominio feudal; las casas principales de su morada en Garachico; la Hacienda Grande de Taco, plantada de malvasía y vidueño, con el agua, casa, ermita de San Juan, bodegas, lagares y huertas; además de una larga relación de tierras repartidas en diferentes partes, entre las que se señalaron suertes de pan sembrar en Taco y en La Montañeta (Buenavista); partidos de tierra y de criazón de ganados en Teno (El Vallado), Villa de Santiago, Cumbres de Bolicó, Madre del Agua y Cumbre de Simancas; tierras en Masca, en Tamaimo, en Tejina de Guía, donde poseían una extensísima propiedad que medía de mar a cumbre unas seis leguas y en la que radicaba la ermita de Ntra. Sra. del Rosario y San José, etc.

Don Fernando y doña Leonor, en uso de las facultades que se habían reservado y por el codicilo que otorgaron en la Villa de Santiago el 11 de diciembre de 1703, ante el nombrado Hernández de Vergara, dispusieron, en descargo de su conciencia, un nuevo avalúo de las propiedades sujetas al Patronato parroquial de la Villa, por estimar que las mismas habían sido apreciadas en un valor más alto que el real, y señalaron aquellas de sus tierras que eligiese su primogénito y sucesor, de resultar las anteriores insuficientes, para cubrir los 21.000 ducados de dotación estipulados con la Mitra. También, y por su citado codicilo, incorporaron al Mayorazgo los bienes que con posterioridad a su fundación habían adquirido en el Valle de Santiago, entre estos bienes figuraba la Casa del Patio, construida por don Fernando del Hoyo probablemente entre 1665 y 1668.

FALLECIMIENTO Y DESCENDENCIA DEL PERSONAJE MÁS CARISMÁTICO E INFLUYENTE QUE HA VIVIDO EN EL VALLE DE SANTIAGO

El maestro de Campo y primer Señor de la Villa de Santiago, don Fernando del Hoyo Solórzano, sin duda el personaje más carismático e influyente que ha vivido en dicho Valle, murió en la casa señorial de su villa a comienzos de febrero de 1704, cuando contaba 80 años de edad. Su cadáver fue trasladado a Garachico, donde recibió sepultura el 3 de dicho mes, con toda la parafernalia propia de tan ilustre personaje. Se ofició el funeral en la iglesia parroquial de Santa Ana y a continuación recibió sepultura en la capilla del Sagrario. En el sepelio acompañó el beneficio con capa; hubo encomienda y cinco pausas, así como vigilia y misa cantada por el Dr. don Tomás de Santiago, con asistencia de los ministros don Tomás Niebla y don José Rodríguez, así como numerosos capellanes. El 5 de febrero se le hizo el

oficio de honras en la misma iglesia, con vigilia y misa cantada por el citado Dr. don Tomás de Santiago.



El maestre de campo y primer Señor de la Villa de Santiago, don Fernando del Hoyo Solórzano falleció en la Casa del Patio.

Le sobrevivió su esposa, doña Leonor del Hoyo, quien falleció también octogenaria casi diez años después, el 3 de enero de 1714, en su hacienda de Taco (Buenavista). Continuaba viuda de don Fernando del Hoyo-Solórzano, con quien había procreado cinco hijos: *Doña Jerónima del Hoyo Solórzano y Abarca* (1653-?), nacida en Garachico y bautizada en la parroquia de Santa Ana, que casó con su primo don Luis Benítez del Hoyo Espinosa Cuevas y Vergara, segundo Señor de las Villas de Algarrobo y de Bormujos en Andalucía; fueron progenitores de los Marqueses de la Florida. *Don Alonso del Hoyo Solórzano* (1657-1731), II Señor de la Villa de Santiago, patrono de su iglesia, capitán de Milicias, Caballero de Calatrava, prioste de la Vera Cruz de Garachico, patrono de las ermitas de Taco (Buenavista) y Tejina (Guía de Isora); casó en 1678 con doña María Teresa de Interián, hija de don Cristóbal de Interián Ayala y doña Mariana de Interián de Ayala, con sucesión que continuó el Señorío de la Villa. *Doña Catalina Margarita del Hoyo-Solórzano y Abarca* (1633-?), a quien sus padres hicieron carta de dote en Garachico en 1682, ante don Francisco Fernández, para casar con el maestre de campo don Melchor Prieto del Hoyo Anchieta y Fiesco. *Doña Beatriz María del Hoyo-Solórzano y Abarca*, que se desposó en Buenavista en 1684 con el capitán de Caballos Corazas don Diego Benítez de Lugo y Vergara, quinto Marqués de Celada (primero de la línea de Canarias). *Don Juan José del Hoyo-Solórzano* (1654-1706), capitán de Infantería y prioste de la Vera Cruz, que casó en 1695 con doña Isabel Josefa del Hoyo Sotomayor y Solórzano, hija de los primeros Marqueses de la Villa de San Andrés y hermana del famoso y pintoresco Vizconde del Buen

Paso, quien galanteó a la hija de su hermana, dando origen al conocido pleito matrimonial por el que sería encarcelado; tuvieron descendencia¹¹. Y *don Fernando del Hoyo-Solórzano* (1659-?), bautizado en la iglesia de San Marcos de Icod, que murió a temprana edad.

Como afirmaba el Colectivo Arguayo, la figura de don Fernando del Hoyo Solórzano ocupa un lugar preferente en la historia de la Villa de Santiago:

Sin lugar a dudas, la trayectoria de Fernando marcó el devenir de los siglos futuros en el Valle de Santiago.

En cierto sentido puede considerársele el padre de lo que hoy es el municipio de Santiago del Teide, ya que su trascendental intervención en la creación de la parroquia de San Fernando determinó que la jurisdicción de la misma (segregada la parroquia de Guía de Isora), constituyese el ámbito territorial, con la excepción de Masca, de lo que hoy es la Villa de Santiago del Teide.

La creación de la Casa del Patio con sus espléndidos lagares, eras y graneros fue su legado arquitectónico, no superado por ninguna otra construcción en el suroeste de la isla, antes, durante ni después de su existencia.

La concentración de la propiedad por la adquisición de grandes extensiones de terrenos en el Valle de Santiago en sus manos, y posteriormente en la de sus herederos, determinó el marco de las relaciones socio-económicas de esta población durante siglos.¹²

[10 de julio de 2014]

¹¹ Fue su hijo: *don Fernando Javier del Hoyo-Solórzano y Sotomayor* (1703-1770), coronel del Regimiento Provincial de Garachico, prioste de la Vera Cruz de dicho puerto y tercer Señor de la Villa de Santiago y patrono de su parroquia de San Fernando, en virtud de su matrimonio con su prima hermana doña Mariana Teresa del Hoyo-Solórzano e Interián, hija de los segundos Señores de aquella villa.

¹² COLECTIVO ARGUAYO. "El Señorío del Valle de Santiago (1ª parte)". *Chinyero*, nº 2 (1992), págs. 41-42.